



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 977. ✓

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN NUEVO AMANECER".

Laja, 16 de febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la Empresa Sociedad Constructora y Comercializadora RC limitada, RUT N° 76.507.970-5, de fecha 10.02.2015.
- 2.-Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios.
- 3.-Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Construcción Sede Social Población Nuevo Amanecer", Orden de Compra 3735-82-SE13, que estará formada por:

Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales
Sr. Patricio Aranguiz Arros: Profesional del Depto. de Obras Municipales.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:!

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)

